



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414  
FAX: +54-387-4255455  
www.unsa.edu.ar

RESOLUCIÓN CDNAT-2019-0012  
SALTA, 07 de febrero de 2019  
EXPEDIENTE N° 10.080/2013

VISTO:

La Res. R-CDNAT-2018-070 – relacionada a la prórroga de la designación interina de la Lic. Mariana Inés Alonso Pedano – en el cargo interino de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple para la asignatura “Bioquímica Ambiental” de la Carrera de Tecnicatura Universitaria en Recursos Forestales de la Sede Regional Orán con dependencia académica de esta Facultad – hasta el 31 de diciembre de 2018 o hasta nueva resolución; y

CONSIDERANDO:

Que el trámite de concurso regular del cargo de referencia concluyo con la designación y posesión de funciones por parte del Dr. Nahuel Zenón Wayllace, a partir del 11/10/18 (Res. CDNAT-2018-422, DNAT-2018-1469, Expediente N° 10517/16)

Que por lo tanto, la Sede Regional Orán informa que por lo tanto la Lic. Alonso Pedano finalizó sus funciones el 10/10/18.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 19 de fecha 04 de diciembre de 2018 resolvió aprobar el despacho de la comisión de docencia y disciplina que aconseja: Dar por finalizadas las funciones interinas de la Lic. Mariana Inés Alonso en el cargo interino de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple de la asignatura “Bioquímica Ambiental” de la Carrera de Tecnicatura Universitaria en Recursos Forestales de la Sede Regional Orán con dependencia académica de esta Facultad a partir del 10 de octubre de 2018.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Dese por finalizadas las funciones interinas de la Lic. MARIANA INÉS ALONSO PEDANO - DNI N° 28.634.339 - en el cargo interino de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple para la cátedra “Bioquímica Ambiental” de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Recursos Forestales de la Sede Regional Orán con dependencia académica de esta Facultad, a partir del 10 de octubre de 2018, por corresponder y por las razones expresadas más arriba.

ARTICULO 2º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Lic. Alonso Pedano, cátedra, Sede Regional Orán, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Dirección de Presupuesto de UNSA, Dirección de Alumnos, Escuela de Recursos Naturales y, siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido ARCHÍVESE.

Dra. Dora Ana Davies  
Secretaría Académica  
Facultad de Ciencias Naturales

Ing. Carlos Alfredo Herrando  
Vicedecano  
Facultad de Ciencias Naturales